



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **Proyecto de Resolución**

#### **La Cámara de Diputados de la Nación**

#### **RESUELVE:**

Expresar el mas energico repudio por el asesinato de Elias Garay y las violentas agresiones sufridas a Gonzalo Cabrera el pasado 21 de noviembre de 2021 en la localidad de Cuesta del Ternero provincia de Rio Negro.

Exhortar a las autoridades del Poder Ejecutivo provincial a fin de que informen qué medidas alternativas de solución de conflictos ha llevado a cabo y cuál es su política de gestión del mismo para apaciguar la violencia en el territorio mapuche.

Exhortar al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Rio Negro a fin de que informe a este cuerpo el avance de las investigaciones llevadas a cabo para dar con los autores materiales e intelectuales del hecho como asi tambien las medidas que ha tomado para resguardar la integridad fisica del joven que aun se encuentra internado.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar repudio por el asesinato de Elias Garay y las violentas agresiones sufridas por Gonzalo Cabrera, que se encuentra en un delicado estado de salud, el pasado 21 de noviembre de 2021 en la localidad de Cuesta del Ternerero provincia de Rio Negro.

También es objeto del presente, exhortar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la provincia a fin de que informen cual es la política de gestión de conflictos originarios, como así también cuales son los avances de la investigación llevada a cabo para dar con los autores del hecho.

Poco es lo que se sabe de los hechos ocurrido el pasado 21 de noviembre, por eso es que exhortamos a las autoridades judiciales y ejecutivas para que informen qué medidas están llevando, en conjunto o individualmente, para apaciguar el conflicto mapuche en la Patagonia Argentina.

La vocera del Lof Quemquemtrew, Soraya Maicoño, informó a un medio de comunicación que *“el domingo a la tarde los ocupantes del terreno detectaron la presencia de un dron sobre el lof y luego vieron que ingresaban dos personas de civil con armas de calibre 22. Estos desconocidos comenzaron una discusión y luego comenzaron a disparar”*. Los disparos trajeron como resultado el fallecimiento de Elias y la internación de urgencia de Gonzalo, ya que recibió el impacto de dos proyectiles en el área abdominal.

Cabe señalar que la zona de Cuesta del Ternerero se encontraba militarizada por el Cuerpo Especial de Seguridad - COER - y que la comunidad mapuche hace tiempo viene reclamando la libre circulación de ingreso y egreso al predio ya que su acceso es restringido y *“porque este es el resultado desde que pusieron ese retén de seguridad con el COER”*. Por ello es que parece un poco extraño que dos personas hayan podido acceder tan fácilmente al predio restringido por el COER. Estas personas ingresaron sólo con la intención de provocar a los/as integrantes de la comunidad que trajo aparejado como resultado, una vez más, el fallecimiento de un integrante. Una vez más el pueblo mapuche es víctima de la violencia.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Al mismo tiempo, un funcionario del INAI - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Luis Pilquiman, informó que *“hace casi dos meses que el gobierno provincial creó un cerco policial sobre el territorio y no dejan pasar a la gente. Se esperaba que ahora comenzará una instancia de diálogo y sucede todo lo contrario, comienza la agresión”*.

Establecer una vía de comunicación y diálogo es una política que debe implementarse y perdurar. Cualquier hecho de violencia va a traer aparejado más violencia.

La demanda que nos ocupa como legisladores y legisladoras es poner en inmediato tratamiento la prórroga de la Ley 26.160 de emergencia territorial de tierras ocupadas por comunidades indígenas originarias que actualmente consta con media sanción en el Senado de la Nación y se encuentra con estado parlamentario en la Cámara de Diputados.

La ley tiene como fin prorrogar la emergencia territorial hasta el 23 de noviembre de 2025 como así también asignar créditos al Fondo Especial de Asistencia a las Comunidades Indígenas para que puedan regularizar su situación dominial y así garantizar de una vez por toda el acceso a sus tierras ancestrales.

Por todo lo expuesto, para garantizar la paz y la armónica convivencia de la población, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.